



NAETISL

National Association of
Educational Translators and
Interpreters of Spoken Languages



MODDC

Missouri
Developmental
Disabilities Council

¿DE QUÉ SE TRATA LA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL?: *Guía breve para familias*

El financiamiento para el Proyecto de Apoyo al Acceso Lingüístico en las Escuelas de Missouri, proporcionado por el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri, fue financiado por la Administración para la Vida en Comunidad (ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) como parte de una subvención total de \$1,361,246, con financiación total de ACL/HHS. El contenido es responsabilidad del/de los autor(es) y no representa necesariamente la opinión oficial ni el respaldo de ACL/HHS ni del Gobierno de los Estados Unidos.



¿De qué se trata la evaluación de educación especial?: *Guía breve para familias*

¿Qué es una evaluación de educación especial?

Se hace una evaluación de educación especial para determinar si su estudiante tiene una discapacidad y podría beneficiarse de los servicios de educación especial. Consiste en una serie de pruebas, observaciones y entrevistas que ayudan a describir su desempeño y la manera en que aprende mejor. La escuela no puede hacer la evaluación sin su consentimiento previo por escrito.

¿Todos los estudiantes hacen la misma evaluación?

No, cada evaluación se adapta a las necesidades de aprendizaje del estudiante. En la mayoría de los casos, se evalúan las habilidades cognitivas y, si el estudiante tiene la edad suficiente, las destrezas académicas generales. De ser necesario, también se hacen evaluaciones del lenguaje y habla, habilidades motoras, comportamiento, lectura, matemáticas y otras áreas, según sea necesario. Es común que se entreviste a los padres o tutores legales para obtener información sobre el desarrollo y los antecedentes del estudiante.

¿Quién participa en el proceso de evaluación?

Diferentes profesionales trabajan en equipo para entender las fortalezas y dificultades de su estudiante:

- **Psicólogo/a escolar**

- Administra pruebas cognitivas y académicas para entender cómo aprende y razona el estudiante.

- Observa el comportamiento y las estrategias de resolución de problemas.

- Determina si las dificultades de aprendizaje o conducta se relacionan con una discapacidad.

- **Patólogo/a del habla y del lenguaje (SLP)**

- Evalúa la comprensión y el uso del lenguaje.
- Analiza la pronunciación, el vocabulario, la gramática y el uso social del lenguaje.
- Identifica si las dificultades de comunicación afectan el aprendizaje o la interacción social.

- **Maestro/a**

- Comparte observaciones sobre la participación, el comportamiento y el desempeño del estudiante.
- Da ejemplos de deberes escolares.
- Ayuda al equipo a comparar las habilidades del estudiante con las expectativas del grado.

- **Trabajador/a social**

- Puede entrevistar a la familia para conocer los factores sociales, emocionales o del hogar que influyen en el aprendizaje.
- Identifica fortalezas, situaciones de estrés y apoyos fuera de la escuela.
- Aporta información sobre las relaciones entre pares y el bienestar emocional.

- **Otras especialidades (de ser necesario)**

- **Terapeuta ocupacional:** evalúa la motricidad fina, la escritura y las necesidades sensoriales.
- **Fisioterapeuta:** evalúa el equilibrio, la coordinación y el movimiento.

- **Fisioterapeuta:** evalúa el equilibrio, la coordinación y el movimiento.
- **Enfermero/a o profesional de la salud:** revisa si hay antecedentes médicos que puedan afectar el aprendizaje.
- **Evaluador/a bilingüe:** garantiza que las pruebas sean adecuadas y justas para estudiantes que hablan más de un idioma.

- **Padres, madres y familiares:**

- Brindan información sobre la salud, el desarrollo temprano, el temperamento, la educación previa, el entorno familiar y el idioma del hogar.
- Comparten inquietudes.

¿Cómo se reúne la información?

- **Pruebas estandarizadas:** miden habilidades en áreas como lectura, matemáticas, memoria, lenguaje y destrezas motrices.
- **Observaciones:** los profesionales observan al estudiante en el aula u otros entornos escolares.
- **Entrevistas y cuestionarios:** los padres, maestros y, en ocasiones, el/la estudiante comparten sus puntos de vista.
- **Revisión de registros:** se tienen en cuenta las boletas de calificaciones, los historiales médicos y los resultados de evaluaciones previas.

¿Cómo conoceré los resultados?

El equipo de evaluación se reunirá con usted para revisar los hallazgos. Durante la reunión, puede hacer preguntas, pedir aclaraciones y compartir su opinión.

Si no domina el inglés, tiene derecho a recibir la información en su idioma. Solicite servicios de interpretación o traducción para comprender con claridad los resultados y las recomendaciones.

Recibirá un informe por escrito que detalla lo siguiente:

- Si su estudiante califica para recibir educación especial de acuerdo con una de las categorías establecidas por la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA).
- Las fortalezas y debilidades de su estudiante.
- Recomendaciones de apoyos y servicios.

¿Qué sucede después de la evaluación?

Si su estudiante cumple con los criterios de elegibilidad, el equipo, del cual usted forma parte, prepara un Programa de Educación Individualizado (IEP) que establece los objetivos y servicios apropiados. Si no es elegible, la escuela analizará otros apoyos que pueden ser útiles.

Importante: Una evaluación no tiene la intención de poner etiquetas, sino de entender las necesidades de su estudiante para que puedan progresar y aprender.

¿Todavía tiene dudas?

Hable con el/la gerente/a del caso de su estudiante o algún miembro del equipo de evaluación.

¿Cómo puedo obtener ayuda en mi propio idioma?

Pida servicios de interpretación en la escuela o en la oficina del distrito escolar. Si lo necesita, también puede pedir documentos traducidos.

Tiene derecho a recibir la misma información que las demás familias.